



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 0. Anexos: No.  
Radicación #: 2017EE16194 Proc #: 3631495 Fecha: 26-01-2017  
Tercero: 900415269-0 - P Y P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE  
COMBUSTIBLES S.A.S  
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL  
SUELO Clase Doc: Salida Tipo Doc: Plan de contingencias

**APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA ACTIVIDADES Y/O ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENEN  
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL DISTRITO CAPITAL**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO**

Radicado No.	Fecha de Solicitud	<b>APROBACIÓN No. 793</b>
2017ER06533	12/01/2017	

**DATOS GENERALES**

Razón social ó Nombre	P Y P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES S.A.S	CC/Nit	900415269-0
Nombre del Establecimiento o actividad	SERVICENTRO ESSO CARRERA 30	Matrícula Mercantil	633869
Representante legal y/o propietario	LUIS EDUARDO PEREZ NAVARRO	C.C. o C.E	5463730
Dirección Comercial	CARRERA 30 NO. 9-67	Teléfono	2017449
Año de inicio de operaciones:	1994	Actividad Desarrollada	ESTACION DE SERVICIO
Operador:	Solo para estaciones de servicio		

**INFORMACIÓN GENERAL**

La sociedad P & P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES S.A.S., identificada con Nit 900415269-0, propietaria de la estación de servicio SERVICENTRO ESSO CARRERA 30, ubicada en la Carrera 30 No. 9 - 67, a través de su representante legal el señor LUIS EDUARDO PEREZ NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5463730, presentó Plan de Contingencia mediante el radicado No. 2016ER190592 de 01/11/2016, para lo cual se procedió a incluir toda la información remitida y sus anexos al procedimiento en línea con el que cuenta la entidad, el formulario en línea fue creado mediante el radicado No. 2017ER06533 de 12/01/2017 con la información aportada por el usuario. Este proceso hace parte del Expediente: DM-05-1998-233.

<b>1. INFORMACIÓN DE OPERACIÓN</b>			
COMBUSTIBLE ALMACENADO:	PRODUCTO	SI/NO/NA	CAPACIDAD
	GASOLINA	SI	16000
	DIESEL	SI	10000
	ACPM	NO	
NÚMERO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO:	3		
POR TIPO DE TANQUE UTILIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	TIPO	SI/NO/NA	MATERIAL
	SUPERFICIAL	NO	-----
	SUBTERRANEO	SI	FIBRA DE VIDRIO
POR TIPO DE LLENADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	REMOTO	NO	DIRECTO SI
	¿CUENTA CON EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA? (EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR LA MARCA Y EL MODELO)		
MARCA DEL EQUIPO:	VEEDER	MODELO DEL EQUIPO:	350



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	ROOT T LS		
¿EL EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA HACE LA VERIFICACIÓN PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN?		SI	
¿EL USUARIO CUENTA CON PERMISO DE VERTIMIENTOS VIGENTE? (SI LA RESPUESTA ES NO, CITAR EL NUMERO DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS).		SI	
NÚMERO DE RESOLUCIÓN, AÑO Y VIGENCIA:		-----	
¿CUENTA CON LICENCIA AMBIENTAL?		NO APLICA	
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:		-----	
EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO, DENTRO DEL PREDIO:		SI	
NÚMERO DE POZOS DE MONITOREO*:		3	
NÚMERO DE POZOS DE OBSERVACIÓN*:		0	
ANEXAR LA GEO REFERENCIA DE POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO EN COORDENADAS GEOGRÁFICAS SISTEMA WGS 84		-----	
¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS?		NO	
CÓDIGO DE POZO:		-----	
¿SE ENCUENTRA ACTIVO?		-----	
¿CUENTA CON CONCESIÓN VIGENTE?		-----	
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:		-----	
*Esta actividad únicamente para estaciones de servicio o establecimientos que cuenten con pozos de monitoreo o de observación dentro del predio.			
<b>2. OTROS</b>			
¿EXISTEN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS?		SI	
NÚMERO DE RADICADO Y FECHA:		-----	
¿EN EL ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD SE ALMACENAN OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS?		NO	
CUALES?		-----	
LISTE LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA, HUMEDALES, ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, POZOS, DE AGUA SUBTERRÁNEA, ÁREAS PROTEGIDAS, ENTRE OTROS, QUE SE ENCUENTRAS EN UN RADIO DE 500 m.		La información es presentada en el Plan de Contingencia.	

**I. ANTECEDENTES**

1. Que mediante radicado No. 2013ER122867 de 18/09/2013, la sociedad la sociedad P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLE SAS., identificada con Nit 900415269-0, propietaria de la estación de servicio SERVICENTRO ESSO CARRERA 30, presentó solicitud de aprobación del Plan de Contingencia.
2. Que la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, emitió el oficio No. 2014EE029140 del 20/02/2014, informando que el Plan de Contingencia debía ser complementado.
3. Que mediante radicado No. 2014ER71433 de 02/05/2014, P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLE SAS., identificada con Nit 900415269-0, propietaria de la estación de servicio SERVICENTRO ESSO CARRERA 30, remite

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

el Plan de Contingencia de acuerdo a lo emitido concepto técnico 8468 de 2013.

4. Que la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, emitió el oficio No. 2016EE122788 del 18/07/2016, informando que el Plan de Contingencia debía ser complementado de acuerdo a los lineamientos del procedimiento adoptado por la Resolución 1168 de 2015 y la respectiva remisión del documento a esta entidad.  
5. Que mediante radicado No. 2016ER190592 de 01/11/2016, P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLE SAS., identificada con Nit 900415269-0, propietaria de la estación de servicio SERVICENTRO ESSO CARRERA 30, remite el Plan de Contingencia con los complementos respectivos de acuerdo a los lineamientos del procedimiento adoptado por la Resolución 1168 del 2015 con el respectivo recibo de pago por concepto de evaluación del Plan de Contingencia.

### II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Una vez realizada la evaluación técnica del Plan de Contingencia presentado a través de (el/los) radicado(s) y considerando lo establecido en el procedimiento 126PM04-PR118, acogido mediante la Resolución 1168 del 2015, Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010, además de lo establecido en la ficha técnica EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se observa lo siguiente:

#### 1. GENERALIDADES

Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Localización y descripción del proyecto	La Estación de Servicio ESSO CARRERA 30 se encuentra ubicada en el suroccidente de la ciudad de Bogotá D.C., en la localidad N° 14 del distrito capital (Puente Aranda), en el barrio Pensilvania. Su dirección es la Cra 30 N° 9-67. El establecimiento comercial está ubicado en el costado derecho de la Avenida Carrera 30 sentido Norte – Sur entre las calles 9 y 10, en la ciudad de Bogotá y ejerce las actividades de almacenamiento y distribución de combustibles.	SI
Geo referencia:	El Plan de Contingencia presenta la localización de la EDS en Coordenadas Geográficas y se describe el detalle de cada una de las actividades que se realizan en la estación de servicio SERVICENTRO ESSO CARRERA 30, las Coordenadas Geográficas reportadas son: 4° 36' 36.6" N 74° 05' 44.0" W	SI
Cobertura geográfica	Se presentan los aspectos relacionados con la cobertura geográfica. dentro de los 500 metros alrededor de la EDS, como principal receptor se encuentra zona comercial e industrial, la estación de	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	<p>transmilenio el Ricaurte, No se identifican cuerpos de agua cercanos. En su mayoría los efluentes son dispuestos en la red de alcantarillado público. Aunque el usuario no reporta cuerpos de agua superficiales en un radio de 500 metros, revisado el sistema de información geográfica de la entidad, se establece que a 422,89 metros se encuentra el Canal</p>	
--	--	--

<p>Análisis de riesgos</p>	<p>Comuneros.</p> <p>Se presenta un análisis el cual contempla: - Que la identificación de los riesgos fue realizada a través de la metodología del FOPAE, en la cual fue asignada una escala de valores teniendo en cuenta la evaluación de las consecuencias y probabilidades del riesgo.</p> <p>El análisis de riesgos efectuado, arroja una interpretación cualitativa de MEDIO a las siguientes amenazas identificadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Movimientos sísmicos</li> <li>- Eventos atmosféricos</li> <li>- Incendios</li> <li>- Explosión</li> <li>- Revueltas / Asonadas</li> <li>- Robo / Hurto</li> <li>- Accidentes de tránsito</li> <li>- Inundaciones</li> <li>- Derrames de combustibles.</li> </ul> <p>Se obtuvo una valoración de BAJO para la amenaza "Fuga de Combustibles", esto debido a los controles existentes en el establecimiento como lo es el sistema de detección automático de fugas en los tanques de almacenamiento de combustibles y la realización periódica de las pruebas de hermeticidad. No se observa amenaza ALTA, la EDS tiene mecanismos y medidas establecidas internamente en cada ítem (personas, recursos y sistemas y procesos) la cual disminuyen la probabilidad de ocurrencia</p>	<p>SI</p>
----------------------------	---	-----------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	de los distintos escenarios analizados, sin embargo, se realiza las distintas medidas de intervención para el ser aplicadas en el establecimiento para mitigar aún los riesgos asociados a la naturaleza de las actividades efectuadas.	
Área de influencia	En el perímetro del área de influencia directa de la estación, correspondiente a 500 mts, se identificaron los siguientes aspectos: Los receptores potenciales la población residente en las zonas comerciales e industriales. Se evidencian las vías principales como la Carrera 30 y la Calle 13 en donde pasa el Trasmilenio.	SI

**2. COMPONENTES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS**

PLAN ESTRATÉGICO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Objetivo	En el numeral 2.1.1. se contempla el objetivo general lo cual establece las medidas necesarias para una oportuna y eficiente respuesta a los distintos eventos de emergencia acorde a las amenazas identificadas en el análisis de riesgos efectuado.	SI
Alcance	En el numeral 2.1.2 se definen las medidas preventivas a aplicarse al interior de la organización P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES S.A.S – EDS ESSO CARRERA 30, para poder mitigar los riesgos asociados a la actividad desarrollada en el establecimiento, así como también, las líneas de acción a seguir en caso de presentarse un evento de emergencia, que permitan garantizar una respuesta oportuna y eficiente a la situación.	SI
Organización	En el numeral 2.1.4 el usuario contempla el organigrama definido para cada una de las actividades y funciones de los responsables en atención de	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	emergencias.	
Asignación de responsabilidades	El organigrama presentado evidencia las actividades a realizar por cada responsable, funciones de respuesta y recuperación de los integrantes que hacen parte de la estructura del plan de la EDS.	SI
Niveles de respuesta	En el numeral 2.1.5 Se presenta la capacidad y nivel de respuesta con base en el análisis de riesgos. Igualmente se registran las funciones del equipo de respuesta, antes, durante y después de la emergencia. Para el nivel de respuesta 1 Alerta Verde: Este nivel define las actividades de prevención y vigilancia por parte del grupo de respuesta de la organización. Nivel II Alerta Amarilla: define actividades de preparación y seguimiento cuando se estén creando condiciones potencialmente graves Nivel III Alerta Naranja: Se desarrollan actividades de Alarma y respuesta programada. Nivel IV Alerta Roja: Acciones de respuesta inmediata.	SI
Medidas para la reducción del riesgo	Se contempla las siguientes medidas de reducción del riesgo: Niveles de respuesta de la empresa, equipos para el control de derrames, procedimiento de emergencia ambiental, procedimiento para el descargue y almacenamiento de combustible.	SI
Evaluación y mejora del PDC	En el numeral 2.1.6 se contemplan actividades el cual será realizada a través de procesos de entrenamiento, formación y simulacros que se efectuarán con el personal de la Estación de Servicio acorde a lo establecido en el programa de entrenamiento y en el protocolo de simulacros.	SI
<b>PLAN OPERATIVO</b>		
<b>Item</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Contempla los requisitos mínimos</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Procedimientos básicos de la operación	En el numeral 2.2.1 se establecen los procedimientos básicos de la operación. -Descargue de combustible -Almacenamiento de combustible - Distribución de combustible - DERRAMES EN ALMACENAMIENTO - FUGAS O DERRAMES EN LINEAS DE CONDUCCIÓN	SI
Bases y mecanismos de activación y notificación	En el numeral 2.2.3. se presentan las bases y mecanismos de activación, iniciando con las acciones de emergencia en caso de derrame en descarga, Derrame en el almacenamiento, fugas o derrames en líneas de conducción, incendio en patios, oficinas y en equipos, en los lapsos de tiempos antes durante y después de la emergencia , en segunda medida están los mecanismos de comunicación interna y externa que permite la atención inmediata en el momento de una emergencia.	SI
Formularios de planes de acción	El PDC tiene un formato de reporte de la contingencia, en dónde contempla la descripción de la emergencia, las tareas para contener la emergencia.El cronograma de actividades de seguimiento también constituye una herramienta del plan de acción en dónde se plantea: -Verificación de recursos para la atención de incendios y derrames. -Capacitación del personal administrativo y operativo	SI
Finalización y evaluación de la contingencia	En el numeral 2.2.4. Se contempla el	SI
	formato para el reporte de la contingencia el cual contiene los elementos básicos a reportar y puede ser modificado o ampliado acorde a los requerimientos que realicen en el evento las entidades encargadas de la revisión del reporte. se identifica las evaluaciones y acciones a realizar de acuerdo a la emergencia:	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	CONTINGENCIA AMBIENTAL POR DERRAMES Y/O FUGAS DE COMBUSTIBLES: Presentar reporte a la autoridad ambiental (Secretaría Distrital de Ambiente SDA) y a la distribuidora mayorista de combustible (EXXON MOBIL), notificar a terceros afectados y a autoridades locales (Alcaldía Local de Puente Aranda, Bomberos, entre otros). ¿ CONTINGENCIA POR INCENDIO O EXPLOSIÓN: Presentar reporte a las entidades de apoyo (bomberos) y a las aseguradoras respectivas para el proceso de resarcimiento de daños, notificar a terceros afectados. ¿ CONTINGENCIAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS: Reportar a entidades de apoyo y aseguradoras (IDIGER); notificar a terceros afectados	
Cartografía	El PDC presenta la identificación de receptores sensibles (anexo I), el plano de rutas de evacuación, y plano e informe de levantamiento topográfico y georeferenciado, de la EDS se evidencia las coordenadas y nivelación geométrica, datos crudos estación, certificado de calibración de equipos y certificado de placas IGAC.	SI
<b>FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTINGENCIAS</b>		
<b>Fichas presentadas</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Contempla los requisitos mínimos</b>
Evidenciar qué fichas presenta el usuario	En el anexo 3 del PDC, se contemplan las fichas de protocolo de limpieza de los pozos de monitoreo y observación, manejo de residuos peligrosos, vertimientos y mantenimiento de equipos de la EDS, Las fichas contempla los aspectos del procedimiento 126PM04-PR118 adoptado por la Resolución 01168 de 2015.	SI
<b>PLAN INFORMATIVO</b>		
<b>Item</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Contempla los requisitos mínimos</b>
Manejo de información	En el numeral 2.3.1.1. Se define las	SI





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	acciones de atención e información sobre las pérdidas de producto/propiedad y lesiones lo cual son útiles a fines de comparar en la industria y ayuda de la gerencia en la identificación de las áreas sobre las cuales deben concentrarse los esfuerzos de mejoramiento. Los incidentes ambientales y de seguridad que son significativos de conformidad con los siguientes criterios debería ser comunicados inmediatamente a el representante legal de la estación de servicio Sr. Eduardo Antonio Pérez quién actúa como responsable de la elaboración, cumplimiento e implementación del presente Plan de contingencia.	
Directorio telefónico	En el numeral 3.3.2 del PDC, se incluye el directorio, el cual contempla los contactos externos, y los contactos del personal	SI
<b>3. RECURSOS DEL PLAN</b>		
<b>Item</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Contempla los requisitos mínimos</b>
Recursos necesarios para la ejecución del PDC	El PDC presentado, contempla en el numeral 2.4 los recursos para la atención de una contingencia en la EDS.	SI
Términos y definiciones	Se evidencia los términos y definiciones	SI
Otros	-----	-----
<b>4. OBSERVACIONES GENERALES</b>		
<p>1. Que mediante radicado No. 2013ER010746 de 30/01/2013, la sociedad P&amp;P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLE SAS., identificada con Nit 900415269-0, propietaria de la estación de servicio SERVICENTRO ESSO CARRERA 30, inició trámite del permiso de vertimientos.</p> <p>2. Que la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, emitió la Resolución 1574 del 18/09/2015, por la cual otorga el permiso de vertimientos en un plazo de 5 años.</p> <p>3. Se requiere que la ficha de mantenimiento de equipos fije una frecuencia frente a las pruebas de hermeticidad de los tanques, líneas y desfuegos, así como de las pruebas de estanqueidad para las cajas contenedoras y Spill Container.</p> <p>4. Aclarar cuándo se presentaría una contingencia por derrame y por fuga, lo anterior teniendo en cuenta las definiciones contenidas en la ficha EST-5-2-3 de la "Guía de manejo ambiental para estaciones de servicio de combustible". Así como la metodología para realizar un seguimiento continuo de la presencia o no del derrame o fuga.</p> <p>5. Incluir dentro del análisis de riesgo las rupturas y/o fisuras en líneas y unidades de contención tales cajas contenedoras, spill Container, esto debido a que en los escenarios solamente se incluyeron los tanques.</p> <p>6. En el caso de los indicadores de las fichas de manejo de residuos peligrosos y vertimientos se deberán reformular, teniendo en cuenta el tipo de medida ambiental.</p>		
<b>III. CONCLUSIONES</b>		
El Plan de Contingencia CUMPLE con los lineamientos establecidos en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

de Ambiente a través de la Resolución 1168 de 2015, de acuerdo a lo estipulado en la siguiente normatividad; Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010. Por lo anterior, es viable la aprobación del Plan de Contingencia, por una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, se permite informar que el Plan de Contingencia remitido con radicado 2017ER06533 12/01/2017 por el usuario P Y P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES S.A.S – SERVICENTRO ESSO CARRERA 30 que desarrolla actividades de ESTACION DE SERVICIO ha sido aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente con numero 793 del 2017.

El Plan de Contingencia y las obligaciones contempladas en el presente documento serán objeto de control y seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

#### IV. EN MERITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE:

Aprobar el Plan de Contingencia presentado por la sociedad P Y P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES S.A.S identificado(a) con Nit. 900415269-0, para el establecimiento de comercio SERVICENTRO ESSO CARRERA 30, Representado(a) legalmente por LUIS EDUARDO PEREZ NAVARRO identificado(a) con C.C. 5463730, o quien haga sus veces, ubicado en la dirección CARRERA 30 NO. 9-67, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

1. El Plan de Contingencia hará parte de las actividades de verificación en las visitas técnicas de control y seguimiento realizadas por la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, sin perjuicio que la SDA tome las medidas técnicas y jurídicas por no contar con dicho instrumento o por la no presentación del mismo.
2. La aprobación del Plan de Contingencia, no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o cambien las condiciones del plan, se deberá obtener una nueva aprobación o actualización según el caso.
3. En caso de solicitud de prórroga para el Plan de Contingencia, el usuario deberá tramitarla noventa (90) días antes del vencimiento del presente acto, ante la Secretaria Distrital de Ambiente y con el lleno de los requisitos exigidos para tal fin.

#### OBLIGACIONES:

El titular del Plan de Contingencia deberá cumplir con las siguientes obligaciones, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante la Resolución 1168 de 2015, Decreto 321 de 1999, Ley 1523 de 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 de 2010, además de lo establecido en la ficha EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan:

1. El Plan de Contingencia deberá ser revisado cada año y actualizado si es necesario, reportando los resultados de la revisión y los ajustes que se realizaron. Independientemente de la revisión anual, el PDC deberá ser actualizado cuando se presenten eventos de emergencia, reportado junto con las actividades realizadas para la respectiva atención.
2. La ejecución del Plan de Contingencia deberá estar a cargo del personal idóneo para su implementación para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente.
3. Brindar capacitación adecuada al personal que labore en sus instalaciones y realizar simulacros de atención a emergencias en forma anual, con el fin de garantizar una adecuada respuesta del personal, contar con las actas de capacitación y asistencia.
4. Implementar las fichas de manejo ambiental en el momento que se presente alguna contingencia e informarlo a esta entidad.
5. Se le solicita al usuario que dentro de las actualizaciones del Plan de Contingencia ajuste los aspectos a considerar, notificados en las observaciones generales sobre las fichas de manejo ambiental de contingencia.

La actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se aprueba el Plan de Contingencia deberán ser autorizadas de conformidad con el procedimiento previsto o la norma que lo modifique o sustituya.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Advertir que el incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Providencia, o aquellas estipuladas en la normativa que regula el Plan de Contingencia, acarreará la imposición de medidas preventivas y las sanciones correspondientes hasta previo cumplimiento del procedimiento o la que lo modifique o sustituya. La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el Plan de Contingencia con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas de la aprobación del mismo.

**NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN:**

1. Notificar el contenido del presente documento a la sociedad P & P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES S.A.S., identificada con Nit 900415269-0, propietaria de la estación de servicio SERVICENTRO ESSO CARRERA 30, ubicada en la Carrera 30 No. 9 - 67, a través de su representante legal el señor LUIS EDUARDO PEREZ NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5463730, o quién haga sus veces, en la Carrera 30 No. 9 - 67, de esta ciudad.
2. Publicar el presente acto administrativo en el boletín legal de la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la

Ley 99 del 1993.

3. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

**OTROS**

SECRETARÍA DE AMBIENTE

11 SEP 2017 ( ) del mes de

de que la

y en firme.

**ANIBAL TORRES RICO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO**

MARITZA NIÑO

**Elaboró:**

GRISEL PARRA CARRILLO C.C.: 1026267869 T.P.: N/A

CONTRATO 20160648 DE 2016 FECHA EJECUCION: 16/01/2017

**Revisó:**

NATALY ESPERANZA RAMIREZ GALLARDO C.C.: 1116772317 T.P.: 189517

CONTRATO 20160750 DE 2016 FECHA EJECUCION: 16/01/2017

DIEGO FERNANDO LATORRE TORRES C.C.: 80902085 T.P.: 11053

CONTRATO 20160467 DE 2016 FECHA EJECUCION: 16/01/2017

**Aprobó: Y Firmó:**

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ANIBAL TORRES RICO

C.C:

6820710

T.P:

N/A

CPS: FUNCIONARIO

FECHA  
EJECUCION:

26/01/2017

26 AGO 2017

AGOSTO

24

7  
APROBACION 793-2017

LUIS ALFONSO FLOREZ VERA

AUTORIZADO

PAMPONA

88155 692

Luis ALFONSO FLOREZ VERA  
cra. 30. 9-67

313 216 0055

Alfonso Tollos

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEBULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.155.692

FLOREZ VERA

APELLIDO

BOIS ALFONSO

NOMBRES



*[Handwritten signature]*



FECHA DE NACIMIENTO 12-JUN-1969

**CHITAGA**  
(NORTE DE SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**06-OCT-1987 PAMPLONA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AREL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00155323-M-0088155692-20090428      0011100014A 1      1300040523

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.463.730  
PEREZ NAVARRO

APELLIDOS  
LUIS EDUARDO

NOMBRES



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Eduardo Perez Navarro', is written over the 'NOMBRES' field. The signature is stylized and somewhat illegible.





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUL-1939**  
**OCANA**  
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75** **O+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**16-NOV-1960 OCAÑA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00092845-M-0005463730-20081011 0004206625A 1 6190015313





**P&P DISTRIBUIDORES  
MINORISTAS DE COMBUSTIBLES S.A.S.  
NIT. 900.415.269-0**

Bogotá, 24 de Agosto de 2017

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Avenida Caracas # 54-38

La ciudad

Apreciados señores:

Con la presente estoy autorizando al señor Luis Alfonso Flórez Vera identificado con la cédula de ciudadanía 88.155.692 expedida en Pamplona, para que se presente a la notificación de la Aprobación No. 0793 del 26 01 2017.

Atentamente,

  
LUIS EDUARDO PEREZ NAVARRO

REPRESENTANTE LEGAL P&P DIST. MIN. DE COMB. SAS

**P&P DISTRIBUIDORES  
MINORISTAS  
DE COMBUSTIBLES S.A.S.  
NIT. 900.415.269-0**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 05417613159C8B

23 DE AGOSTO DE 2017 HORA 09:42:04

R054176131

PAGINA: 1 de 2

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLE SAS
N.I.T. : 900415269-0 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02067420 DEL 18 DE FEBRERO DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 4,178,371,000
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 30 NO. 9 67
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : luiseduardo.pereznavarro@hotmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 30 NO. 9 67
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : luiseduardo.pereznavarro@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01454472 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLE SAS.

CERTIFICA:

Validez de Construcción del Pilar Puentes Trujillo

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.  
010 2017/03/13 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2017/04/26 02219319

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL  
18 DE FEBRERO DE 2031

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA VENTA DE GASOLINA, ACPM, ACEITES, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE, PETROLIZADO Y CAMBIO DE ACEITES, ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4731 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$500,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 10,000.00  
VALOR NOMINAL : \$50,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$500,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 10,000.00  
VALOR NOMINAL : \$50,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$500,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 10,000.00  
VALOR NOMINAL : \$50,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL Y UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01454472 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
PEREZ NAVARRO LUIS EDUARDO	C.C. 000000005463730
SUPLENTE	
PEREZ PEREZ EDUARDO ANTONIO	C.C. 000000007218973

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 05417613159C8B

23 DE AGOSTO DE 2017 HORA 09:42:04

R054176131

PAGINA: 2 de 2

\* \* \* \* \*

REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 05 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 20 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02012311 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL MARIÑO GONZALEZ DAGOBERTO	C.C. 000000079262399

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SERVICENTRO ESSO CARRERA 30  
MATRICULA NO : 00633869 DE 23 DE FEBRERO DE 1995  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 30 NO. 9-67  
TELEFONO : 2017449  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : luiseduardo.pereznavarro@hotmail.com

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*

\* \* \*

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

\* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 18 DE FEBRERO DE 2011  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE ABRIL DE  
2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU  
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,200

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

\*\*\*\*\*  
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLE SAS  
N.I.T. : 900415269-0 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02067420 DEL 18 DE FEBRERO DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
ACTIVO TOTAL : 4,178,371,000  
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 30 NO. 9 67  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : luiseduardo.pereznavarro@hotmail.com  
DIRECCION COMERCIAL : CR 30 NO. 9 67  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL COMERCIAL : luiseduardo.pereznavarro@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01454472 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLE SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:  
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.  
010 2017/03/13 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2017/04/26 02219319

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 18 DE FEBRERO DE 2031

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA VENTA DE GASOLINA, ACPM, ACEITES, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE, PETROLIZADO Y CAMBIO DE ACEITES, ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE

LA SOCIEDAD:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4731 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\***

VALOR : \$500,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 10,000.00  
VALOR NOMINAL : \$50,000.00

**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***

VALOR : \$500,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 10,000.00  
VALOR NOMINAL : \$50,000.00

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***

VALOR : \$500,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 10,000.00  
VALOR NOMINAL : \$50,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL Y UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

**\*\* NOMBRAMIENTOS \*\***

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01454472 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
PEREZ NAVARRO LUIS EDUARDO	C.C. 000000005463730
SUPLENTE	
PEREZ PEREZ EDUARDO ANTONIO	C.C. 000000007218973

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

**\*\* REVISOR FISCAL \*\***

QUE POR ACTA NO. 05 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE FEBRERO DE

2015, INSCRITA EL 20 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02012311 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
MARIÑO GONZALEZ DAGOBERTO	C.C. 000000079262399

**CERTIFICA:**

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SERVICENTRO ESSO CARRERA 30  
MATRICULA NO : 00633869 DE 23 DE FEBRERO DE 1995  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 30 NO. 9-67  
TELEFONO : 2017449  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : luiseduardo.pereznavarro@hotmail.com

\*\*\*\*\*

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

**INFORMACION COMPLEMENTARIA**

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 18 DE FEBRERO DE 2011  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
\*\* CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO \*\*

\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.



\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.